

de sus pecados; pero la mala costumbre le tenia tan poseido, que respondió lo mismo que quando estaba sano: *Aun ay tiempo, y es infinita la misericordia de Dios, y me dará salud para que me enmiende.* Pero llegando el ultimo termino, sintiendo ya que se moria, dió vna espantosa voz, diciendo: *Opentencia! Donde estás que no te hallo?* Y diciendo esto espiro, y dio su desventurada alma en manos de Satanás, permitiendo así Dios en pena de sus pecados para escarmiento de los demás pecadores.

37 Qué aguardas tu, Christiano, que no rompas las prisiones de las culpas pasadas antes que vengas à endurecerte así en vna mala costumbre? El Elefante, quando pequeño, tiene facilidad para doblar sus coyunturas; mas quando ya es grande no puede, porque se le endurecen de manera que se arrima en pie à vn arbol para dormir. Aora, Catholico, antes que lleges à estado, que no puedas mover tu voluntad. Si aora vés, que estas como vna piedra, que

Berch. lib. 10. reduci. c. 37. n. 18. Stella, de vanit. p. 2. cap. 48.

Simil.

aunque quando le dà el agua se humedece, està por adentro fecca, y sin jugo alguno: si aora hallas, que estas verdades apenas ablandan tu corazon: que será quando las culpas se aumenten? Qué quando el demonio se haga fuerte en tu corazon por la costumbre? Qué quando resistas à la Divina Gracia, y se halle con la costumbre flaca tu libertad para corresponder à las divinas voces? Qué será si llegas à hallarte bien en las culpas? Qué, si aunque desees salir de ellas, no te dexa la costumbre? Y finalmente, qué será si llega tu corazon à obstinarse? No, Catholico, no, Christiano mio, aora, y desde aora has de volver sobre ti, que no te importa menos que vivir eternamente. Valentia es menester; pero no quedará por Dios el dartela, si la quieres, y la pides. Mira con quanta misericordia viene este Señor à ayudarte, perdonarte quiere, llega, arroja te à sus pies, y con gran sentimiento de averle despreciado, dile de todo corazon: *Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre verdadero, &c.*



SERMON XII.

DE NO DILATAR LA PENITENCIA, PORQUE NO SE llene la medida de los dias, y numero de los pecados, y de avisos.

Brevés dies hominis sunt, numerus mensum eius apud te est: constituisi terminos eius, qui præteriri non poterunt. Ex lib. Job cap. 14.

SALUTACION.

Nunca mas que oy necesito, Fieles, de vuestras atenciones. Oy mas que nunca debes atenderme con cuydado, apartando de el tumulto de el mundo los oídos; porque vengo con deseos de que entrémos en aquel, siempre venerable, secreto de los ocultos juicios de Dios, no à escudriñar curiosos, sino à adorar humildes, para concebir el temor utilissimo de ofenderle. Hallo, que gran parte de los Christianos pecadores viven desenfrenados en las culpas, porque necia, y temerariamente atienden solo à la Divina misericordia; y quiero acordarles, para que se enmienden, vn tan formidable, como oculto decreto de su justicia. Entrémos suponiendo lo infinito de la misericordia de Dios. Ciertamente, Fieles, que la muestra su Magestad, esperando al pecador à penitencia: *Expectat Dominus, et miseretur vestri*, y que es gloria de su piedad el perdonarle; *Etideo exaltabitur parcens vobis.* Bien pudiera luego que el pecador comete el primer pecado mortal, quitarle la vida, y condenarle para siempre, y no solo no lo ha hecho contigo, que me oyes, sino que te ha esperado benigno, y aun oy te viene avisando misericordioso, para que no profigas con el peligro de perecer à manos de su justissima indignacion.

Isai. 30. Elier. ibi

Vd

Vn arco fue la señal que puso Dios de paz con el mundo en el principio, y oy repte con el pecador esta señal: *Arceum meum ponam in manibus.* Vn arco? Si. El arco no es instrumento de guerra: Como puede ser señal de paz? Porque es arco sin faeta, dize San Ambrosio: *Arceum, non fugiat am ponam.* Arco, y faeta fuera señal de batalla; pero poner vn arco sin faeta es avisar al pecador, que tiene armas con que herirle, y castigarle, mas que no es su animo esse, sino usar con el de su pacifica piedad. Arco pone, que es la esfera con que te lustre para avisarte, que hagas penitencia de tus culpas, y no des lugar à que ponga en el las faetas de su ira, con que te condenes: *Vt fugiant à facie arcus.* No tiene animo de herir el que avisa antes que tire, antes es de zerte, que te guardes: *Vt fugiant.*

Genes. 9. Amb. lib. de Not. c. 27.

Esai. 59.

3 Aora entenderás la causa, porque despues que pecó Adán, entró Dios buscando le en el Paraíso: *Vbi es?* Adán, donde estás? No lo sabeis Señor? Para que es esta pregunta? No es pregunta de quien desea saber, dize San Ambrosio, sino aviso de quien quiere no castigar: *Hoc ipsum quod vocat iudicium sanatur est.* Oid, Fieles, que es vn disimulo de la piedad Divina. No avés visto à vn Padre de familias, que llegando à entrar en su casa, y conociendo, que andan travesellando sus hijos, entra hablando recio, para que oyendole se compongan? Qué es esto? Es vn disimulo de padre para no verse obligado à castigar la travessura. No atendaís à lo que dize, que fue solo avisar para que se compusieran: *Vbi es?* Donde estás Adán? Dize Dios, entrando en el Paraíso; no porque pregunte como si no supiera, que solo es hablar recio para que Adán se componga: *Hoc ipsum quod vocat iudicium sanatur est.*

Genes. 3. Amb. lib. de Parado. cap. 14. Simil.

4 Así muestra Dios al pecador lo grande de su piedad: así descubre los reseros de su misericordia. Pero (o ingratitud desmesurada del pecador!) que has hecho, sino abusar de esta misericordia, haciendo, como ponderaba San Ambrosio, incentivo para pecar mas de el remedio mismo de el pecado? *Remedium peccati est incentivum peccati.* Qué has hecho sino empeorar con la medicina, dize San Isidoro, tomando atrevimiento para pecar de la esfera misericordiosa, con que Dios te ha llamado à la penitencia: *Per id deteriorantur plerumque iniqui, quod per patientiam Dei, spatium accipiunt emendandi.* Es voz de el demonio, y tentacion la mas fuerte, dize San Ambrosio, decirle al Christiano como dixo à Jesu Christo: *Mitte te deorsum.* Que se precipite en las culpas con la esperanza de que los Angeles lo defenderán: *Vere diabólica vox est: mitte te deorsum.* Esta es, dize Cartuxano, la principal intencion de el enemigo, hazer al hombre atrevido para pecar, proponiendole la benignidad con que Dios lustre, y perdona al pecador. Pero advierta el demonio, y el pecador advierta, dize San Bernardo, que Dios prometio su amparo misericordioso: *Non in precipitijs, sed in vijs,* no quando el hombre se precipita, sino quando camina; no quando peca temerariamente confiado, que esse es precipicio, sino quando humildemente obedece, o buelve à casa de su Padre Dios por el camino de la penitencia: *Non in precipitijs, sed in vijs.* Si, Christiano, así te despenaste; porque mira.

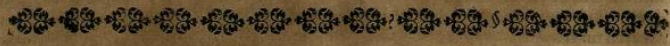
Amb. lib. 2. de pecc. cap. 9. Iudic. 2. de sum. bono. cap. 13. 1. Mathe. 23. Amb. lib. 4. in Luca. cap. 4. Corint. part. 1. de novis. art. 4. Bern. ser. 11. in Ps. 90.

5 Fiar de la Divina Misericordia para enmendarse, es sanissimo consejo; pero abusar de esta misericordia para mas pecar, y dilatar para despues la penitencia, es temeridad peligrosa. Piensas, dize San Agustin, que le quita à Dios el ser Justo el ser misericordioso? *Nunquid tam proluxa misericordia, posse Deo auferre iustitiam?* Monstruo fuera, y no Dios, si fuera solo misericordioso, y no Justo. Pues aora, Catholico, si supieras, si supieras, que te avias de quedar muerto en el punto que pecaras mortalmente, te atreverias à consentir tal pecado? Bien me parece que no. Si supieras, que el primer pecado que puedes cometer, ha de ser el ultimo, con que fuera cierta tu condenacion, cometieras esse primer pecado? Como es posible: Pues oye, que lo que oy vengo à persuadirte es, que lo que puedes, y debes temer es, que si Dios te ha esperado misericordioso hasta oy, puede ser que no te espere Justo hasta mañana. Si su misericordia te ha sufrido veinte pecados sin condenarte, como lo merecias, puede ser, que no te sufra veinte y vno, sino que esse veinte y vno sea el que llene la medida de tu espera, y perezcas sin remedio. Si con su infinita clemencia te ha enviado muchos avisos, y ha sufrido que se los desprecies, puede ser que esse sea el ultimo, y castigue todas tus desatenciones. Esto es lo que dize el Santo Job en las palabras del Tema, que tiene Dios contados los dias de tu vida: *Numerus mensium eius apud te est,* y que tiene señalados terminos indefectibles à tus obras, aunque ocultos à tu conocimiento: *Constituisi terminos eius, qui præteriri non poterunt.* Ved, Fieles, si es punto formidable. Confesso, que lo es, pero utilissimo para las almas, si bien lo consideran antes de pecar. Quiera la Magestad de Dios, que yo acierte à proponerle con el espíritu que debo, sin que etorbe su eficacia mi tibieza. Pidámos para todos

Aug. ser. 101. de temp. Assump.

dos

nos gracia, para oír, y para predicar. El medio es la intercesion de Maria Santísima. Dios ganos pues: AVE MARIA.



Breves dies hominis sunt, numerus mensium eius apud te est: constituisti terminos eius, qui prateriri non poterunt. Ex lib. Job cap. 14.

S. I.

Propone se la incomprehenfibilidad de los juizios de Dios.

Incomprehenfibles fon los juizios de nuestro Dios. Investigables fon sus caminos; fon sus altísimas providencias inefcrutables. Esta consideracion hizo al Apofitol San Pablo prorumpir en aquella gran admiracion de las siempre adorables disposiciones ocultas de la profundísimá fabiduria de fu Mageftad: O altitudo divitiarum, sapientia, & scientia Dei: quam incomprehenfibilita sunt iudicia eius, & investigabiles via eius! Secreto es este donde no entran, ni aun los mas encumbrados Serafines, que por esto, como lo advirtió Origenes, aquellos que víd las cubrian con sus alas el rostro, y los pies de Dios: Duabus velabant faciem eius, duabus velabant pedes eius, que era confellar, que no alcançan á ver las disposiciones, y caminos ocultos de fu Divina Providencia.

Ea, pues: Venite, & videte opera Dei: terribilis in consilijs super filios hominum. Venid, Fieles, que David os combida á ver las obras de Dios, y hallareis, que fon terribles sus juizios acerca de los hombres: Terribilis in Consilijs super filios hominum. Lorino dixo: Mirabilis, incomprehenfibilis, fon admirables, fon incomprehenfibles, y aun por esto fon terribles los ocultos juizios de fu Mageftad Soberana.

7 Y fino idme respondiendó á estas preguntas: Quis posuit mensuras, eius (terra), si nashri: vel quis tendidit super eam lineam? Así le dezia Dios al Santo Job: quien te parece que hizo las divisiones del globo de la tierra? Quien delinco las medidas de sus terminos? Quien fino Dios, dize San Gregorio, que tiene sus medidas en las almas con sus secretos juizios? Mensuras terra lineis mensus est, quia fines Ecclesia, occultis iudicij subtilitate distinguit. Mide los meritos, mide los pecados, todas las acciones mide, pero con medida oculta á nuestro copocimiento. Avrá fabio del mundo que lo alcance? No es posible. Buelvo á preguntar con Jeremias: Quare via impiorum prof-

peratur? Por qué viven tantos inieles, y pecadores tan prosperados en honra, en salud, y hazienda, y tantos Justos amigos de Dios tan abatidos, deshonrados, pobres, y enfermos? No es facil la respuesta á ninguna criatura: Indica mihi, si nosti omnia. Así preguntaba Dios al Santo Job: In qua via lux habitet, & tenebrarum quis locus sit. Como si dixera, expone San Geronimo: qual es la razon, por qué se salvan vnos hombres, y se condenan otros? Quien lo sabe? Dize el Santo. Por qué vemos, que se convierten vnos quando los llama Dios, y otros se quedan mas endurecidos? Ponet ipsum est, dize San Agustín: solo Dios lo sabe. Porque viviendo algunos bien, por vltimo se condenaron con vn pecado mortal que cometieron: y por el contrario otros, viviendo mal, por vltimo se salvaron con vn Añto de contricion, o Sacramentos á la hora de la muerte? Quien puede saber este secreto? Dize San Juan Chrysoftomo: Veis, Fieles, el abismo incomprehenfible de los Divinos juizios?

8 Pero acerquémonos mas al asunto de el Sermon. Dezidme, por qué esperó Dios á los del tiempo del diluvio cien años á penitencia, y á los de Sodoma, y demás Ciudades nefandas, no esperó tanto fu paciencia para abrararlos, y destruirlos? Iudicia Dei abyssus multa, responde San Basilio el Grande: es abismo inefcrutable. Por qué á Nabucodonosor le espera siete años la Divina misericordia, y á Baltasar le quita la vida de repente en medio de sus delicias? Iudicia Dei abyssus multa. Por qué haze cortar sin emision el arbol de Daniel, y aguarda otro año á la higuera del Evangelio? Iudicia Dei abyssus multa. Por qué esperó al que debia diez mil talentos, y le perdonó piadoso, y á este mismo le condena con feveridad, porque no quiso perdonar á su compañero? Iudicia Dei abyssus multa. Por qué ofreciendo á todos el abrirles la puerta quando llamen: Pulsate, & aperietur vobis, al llamar las Virgenes necias las despiende? Amen dico vobis: nescio vos. Por qué vá á buscar diez mil talentos, y le perdonó David para perdonarle, y á Esau, y á Antonio no les admire fu penitencia? Iudicia Dei

Rom. 11.

Ysa. 6. Orig. hom. in Ista.

Psal. 65.

Lorino bic.

Tob 3.8.

Greg. 5.8. mor. c. 6.

Jer. 3.

Iob 38. Hier. ibi.

Aug. lib. 20. de peccato rem.

Chry. hom. 27. in Mo. 18.

Gen. 6. 29.

Bas. hom. 3. in Ps. 33.

Dan. 4. 5. Dan. 4.

Luc. 12. Mark. 13.

Math. 7. 25.

1. Reg. 12. Hier. 12. 2. Mach. 9.

Greg. 1. 8. mor. c. 6.

Orig. lib. 1. in epist. ad Rom.

Dei abyssus multa. Y en fin, Catholicos, porque á ti, y á ti os ha esperado Dios con tantas culpas, y á otros ha condenado al infierno con la primera culpa mortál? Iudicia Dei abyssus multa. O incomprehenfibilidad de los juizios de Dios! O adoradas, y remidas sean sus investigables, y altísimas disposiciones! Quien alcanza este venerable secreto? Nadie de los mortales; pero todas fon, dize San Gregorio, ocultas medidas de la fabiduria, y providencia de Dios: Occulti iudicij subtilitate distinguit.

S. II.

Tiene Dios cierto numero, y medida oculta, señalada á la vida, y acciones de los hombres.

9 Visto ya lo incomprehenfible de los Divinos juizios para adorarlos, entrémos á ver lo inefable, y oculto para temerlos. Pregunta San Agustín, qual fue la causa, por qué castigó Dios al Pueblo, por el Idolo que les fabricó Aáron, y no á Aáron que le fabricó? Y se responde con profundidad: Quia novit ille, qui parcat vsque ad commutationem in melius; & cui parcat ad tempus; quamvis eum presciverit in melius non mutari; & cui non parcat, ita ut vite mutationem eius expectet. Tiene Dios, dize el grande Agustín, sus medidas ciertas, aunque ocultas á nosotros, en esperar al pecador. A vnos espera hasta que se enmienden, á otros, aunque sabe que no se han de enmiendar, y á otros no espera, ni aguarda á que se enmienden. El porque fu Mageftad lo sabe: Novit ille; y así recurre á Agustín á los ocultos juizios de Dios en el punto, de por qué esperó á Aáron, y no al Pueblo: Novit ille. De suerte, Fieles, que es cierto, que Dios con su infinita misericordia espera al pecador á penitencia. Miralo en ti, que estas en culpa mortal, como te ha sufrido, y sufte; pero advierte, dize Origenes, que si te sufte para mostrar su misericordia, te oculta el quanto te sufrirá, para que no te hagas atrevido porque te sufte. Luego ay quanto? Si, Catholico, tal, y medida tiene Dios señalada para sufrirte, y esperararte: Fert Deus patienter, excrivia Origenes, & expectat omni scilicet que penitentiam: sed non nos dissipat hoc, & tardos ad conversionem facit, quia rursus (aqui) patientia eius, & sustentationis, certa mensura est. Veamos esto.

10 No ay cosa mas comun en las Divinas Letras, que llamarle peso, y medida los juizios altísimos de Dios. El Sabio di-

xo de todas las obras de fu Mageftad, que eran hechas con numero, peso, y medida: Omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti. Y en los Proverbios lo dixo expresamente de los Divinos juizios. Pondus, & statera iudicia Domini sunt. Y el mismo Dios por Isaias: Ponderam imponere iudicium, & iustitiam in mensura. Tanta repeticion me obliga á reparar. Es el llamarse así, porque mide Dios, y pesa los calligos conformes (aunque nunca iguales) á las culpas: In mensura contra mensuravit. Así lo dize el Santo Thomas: Reddens ei quod meruit, dixo el Cardenal Hugo. Pero notad otro misterio, peso, y pesa se llaman los juizios de Dios: Pondus, & statera iudicia Domini. Porque es peso de dos balanças, de misericordia, y justicia, y pesa ajuntada á cierta cantidad. Entendeme por lo material de vn peso.

11 Imaginad que yo tuviera aquí vn peso de balanças, la vna con veinte libras de peso, pero escondida dentro de este pulpito, sin que ninguno fino yo pueda ver, y saber la cantidad que oculta: la otra balança descubierta, para que cada vno ponga en ella lo que quisiere. Ea, llegue vno, y ponga en esta balança descubierta, y levantada quatro libras de peso: sube la otra? No. Pon otras seis; aun se esta queda sin subir. Añade peso de otras ocho libras: como no sube? Porque aun no llegan estas diez y ocho libras á igualar la cantidad oculta de la otra. Te fiaras por esto para echar en esta balança veinte arrobas? Fuera necedad: porque en llegando á veinte libras, que es el peso oculto, subirá como vn rayo la balança. No es así? Pues: Pondus, & statera iudicia Domini. Como vn peso fon los juizios de Dios. La balança de la misericordia está descubierta, porque es manifesto, que te sufte: la balança de la justicia está oculta, porque no sabes quando vendrá sobre ti para calligarte; pero tiene cierta cantidad de dias, de pecados, y de años señalada, que por esto dixo Dios: Ponderam in pondere iudicium, pondré el juizio como peso. Quanto? No lo dize; pero es cierto, que ay peso señalado: In pondere. Pues áora halla el pecador, que le ha sufrido Dios quatro años de mala vida, que no le ha condenado cometiendole cien culpas graves, y que le ha tolerado el desprecio de cien años, y de aqui toma ocasion para proseguir ofendiendole; pero no sabiendo la cantidad de dias, de pecados, y de años que determino su Mageftad esperarle, vea si es para templar, ver, que puede ser que oy le cumplá esta cantidad de dias, que el primer pe-

Pero. 16. Ista 18.

Ista 27. D. T. ibi. Hug. Cap. in Ista 28.

Hug. Cap. in Ista 28.

Simil.

Galp. Sanchez. Iſai 28. Greg. lib 7 mor. c. 1.

cado sea el ultimo, y que no tenga mas aviso que este para enmendarse. No pienſe el pecador, dize San Gregorio, que es Dios solo misericordioso, porque no ve que le castiga. Juſto, que ſi como misericordioso le ſufre, como Juſto tiene taſado el numero, peso, y medida de el ſufrimiento: *Quis alius ſtater e nomine; niſi mediator Dei, & hominum exprimitur? Qui ad penſandum vite noſtræ meritum venit, ac ſecum miſericordiam ſuam ſimul ac iuſtitiam detulit.*

12 Quien viera al Rey Baltazar en medio de las delicias de aquel combate ſacrilego, y profano? Alſitido ſe hallaba de los Grandes de ſu Reyno, y de las mugeres, y concubinas: ſervido, y celebrado de todos, quando vna mano eſcrivia en vna pared del ſalon tres palabras, que interpreta- das de Daniel, dezian: *Mane, Thecel, Phares.*

Daniel

Conto, peso, dividió. Conto, y numero Dios tu Reyno, y ya ha llegado ſu fin: *Numeravit Deus Regnum tuum.* Te peso con ſu peso, y fuiſte hallado falto: *Appenſus es in ſtatera, & inventus es minus habens.* Dividió Dios tu Reyno, y le entregó a los Medos, y Perlas: *Diviſum eſt Regnum tuum, & datum eſt Medis, & Perſis.* Esta ſe la ſentencia de ſu muerte, y aquella noche miſma ſe executó: *Eadem nocte interfectus eſt Baltazar Rex Caldeus.* Deſgraciado Rey! tan ſu conſejo te dexó el ſuſto, que no buscas remedio para el mal que te amenaza? No oyes de boca de Daniel la interpreta- cion de lo que eſcrive la mano? Que hazes que no te vuelves a Dios: Pidele, pidele, que te ſeñale otro plazo, que te de mas dias de vida, que Ezequias pidió, y le concedió ſu Mageſtad quinze años, despues que Iſaias le notiſicó la ſentencia de ſu muerte: *Numeravit, complevit, dize la mano. Ya ſe cumplió el numero, y no ay apelacion a mas vida: Numeravit.* Es verdad, dize San Gregorio, que le añadió a Ezequias quinze años; pero eſſos miſmos tenia Dios contados, y entraban en la ſentencia definitiva; mas Baltazar aquel dia ſe cumplió el numero de ſus dias: *Numeravit. Ut ex largitate Dei, dixo San Gregorio, anni vite creſcerent, hoc quoque ante ſacula præfixum fuit. Veis aqui, Fieles, la medida de los dias de eſte Rey: Complevit.*

3. Reg. 20.

Greg. 1. 12. mor. c. 1.

13 Ea, Baltazar, ya que es forcoſo, que ayas de morir oy, todavia te queda de vida halta la noche: no mueras como bruto, pide el perdon de tus culpas, que a Nabucodonosor tu abuelo ſe le concedió Dios, aun despues de aquella ſentencia, en que mandó la Divina juſticia, que le cortaffen de la vida: *Succidite arborem.* Pide Baltazar.

Per. vide in Dan. 5. lib. 6.

Dan. 4.

No lo haze. Te aſombra lo grande de tus pecados? No fueron menores los de Nabucodonosor. Si tu bebes profanamente en los ſagrados Vaſos, tu abuelo lo ſaco de el Templo de Jeruſalen. Ea, pide. No acierta, que eſtá ya por ſus pecados deſamparado de Dios, porque lleno la medida de los que avia ſu Mageſtad de eſperarle: *Appenſus, dize la mano. Ya eſtás peſado en el peſo de mis juizios, y con eſte ſacrilegio has hecho que ſubs, y venga ſobre ti la balança de mi juſticia. Teodoreto: Docui per hæc nihil eſſe quod apud eum non ponderetur; quin etiam, miſericordiam, ac diutinam lenitatem, menſura quadam, & pondere hominibus adhiberi.* Tiene ſu peſo, y medida el ſufrimiento de Dios, luego a cumplirlo Baltazar, y aſi es condenado, ſin encontrar con la debida penitencia de ſus culpas: *Quando itaque, concluye Teodoreto, tranſgreſſus eſt clementie fines, accipe Divinam ſententiam.* Veis aqui, Catholicos, como ſe cumplió el numero de ſus pecados: *Appenſus.* Pero vuelvo a inſtarle.

14 Sacriligo Rey, porque no eſperarás conſeguir la miſericordia que Nabucodonosor, tu abuelo, conſiguió? Hombre eres como el, Rey eres como el, y pecador como el eres. Conſta: *Diviſum eſt Regnum tuum.* Ya no ay apelacion, eſcrive la mano: eſta es la ſentencia definitiva de Baltazar. Tanto rigor con eſte, quando tanta miſericordia con el otro? Si, dize Teodoreto, que ſu abuelo tuvo en ſu favor el no aver viſto en otro eſcarmientos de la juſticia de Dios, que le ſirvieran de aviso; pero Baltazar tuvo el aviso del caſtigo de ſu abuelo, de que no ſe aprovechó. Por eſſo ſe mira deſpoja de las iras de Dios ſu rebelde ingratitud: *Quia Nabucodonosor alierum impietatis panas luſiſſe non conſpexerat, idcirco dignum venia, iuſto Dei iudicio exiſtimatum: ſed iſte ſummum patris ſupplicium ſuſpicatus, nihil inde percepit utilitatis.* El deſprecio de aquel aviso de Dios, fue el que llamo ſobre ſi los caſtigos ſin apelacion alguna. O eſcarmiento de Chriſtianos!

15 Veis, Fieles, como ay taſta, y medida para los dias, para los pecados, y para los avisos? Pues advierta el pecador, dize el Santo Job, como vive, que ay numero ſeñalado para ſus dias: *Numerus menſuram eius apud te eſt.* Vea como peca, que ay numero taſado para el ſufrimiento de ſus culpas, y lo ay para el numero de los avisos de Dios: *Conſtituiſti terminos eius, qui præteriri non poterunt.* Porque todo lo miden, dixo aqui San Gregorio, los ocultos juizios de ſu Mageſtad: *Nulla que in hoc mun-*

D. Tb. 1. 22. 7. 86. art. 2. corp.

Theod. orat. 7. in Dan. Auguſt. in Iſai. 24.

Theod. orat. 5. in Dan.

Greg. 1. 12. mor. c. 1.

mundo hominibus ſunt, abſque Omnipotentis Dei occulto conſilio veniunt. Mas porque tengo formado altísimo concepto de la importancia de eſta conſideracion, no la miro de monton (que dizen) ſino atendida con diſtincion, para que mas bien quede impreſa en nueſtros corazones.

S. III

Tema el pecador, pues no ſabe ſi eſte dia ſerá el ultimo, que determinó Dios eſperarle a penitencia.

P. Puert. tr. 2. c. 6. S. 1. de la Guia Esp.

16 **Y** Lo primero: *Numerus menſuram eius apud te eſt.* Decreto inſalible tiene Dios de quantos años, quantos meſes, quantos dias, y horas ha de vivir el hombre. Eſto es ſentencia definitiva firmada de toda la Santísima Trinidad, en cuya cuenta no puede aver engaño, porque es infinitamente Sabio el Contador: no puede aver apelacion de eſta ſentencia a otro Conſejo de contaduria, porque el ſuyo es el ſupremo: ni ay quien pueda forzarle a que añada un ſolo dia a los contados, porque es todo poderoso, è inmutable. Eſte numero de dias eſpera Dios miſericordioso al pecador ſin condenarlo. Quanto numero? *Apud te eſt,* dize el Santo Job. Dios lo ſabe. Luego es cierto que ay numero de dias ſeñalado, y es oculto al hombre el numero de los dias que le ha de eſperar la Divina miſericordia. Si Chriſtiano: *Numerus menſuram eius apud te eſt.* Ea, dexarás para mañana el bolvete a Dios? Y ſino ay mañana? Oygamos al Santo Job.

Job 10.

D. Tb. sic lib 1.

Job 31.

Polichr. in Job 20.

17 Ponete a hablar con Dios el Patriarca, y despues de hazer memoria de ſu formacion, repreſentandole a ſu Mageſtad que es hechura de ſus manos: *Manus tue fecerunt me, &c.* Paſſa a dezir de eſta fuer- te: *Vitam, & miſericordiam tribuiſti mihi.* Dilteme, Señor, vida, y miſericordia. Ay variedad en entender que miſericordia es eſta. Pareciole a Santo Thomás que quiſo dezir, que deſde que Dios le dió vida, le dió tambien la inclinacion a hazer bien: *Vitam, & miſericordiam,* como despues lo dixo el miſmo Job: *Ab infantia crevit mecum miſeratio, & de vetero agraſſa eſt mecum.* Polichronio juzga que hablo de la providencia con que Dios le conſervó la vida en el vientre de ſu madre, a la qual llama miſericordia; pero San Gregorio quiere que ſe entienda de la miſericordia que viſta Dios con el pecador, ſuſtituyendo, y perdonandole. Dize, pues: *Vitam, & miſericordiam Deſp. Tom. I.*

tribuiſti mihi. Dilteme, Señor, la vida, y con ella tu miſericordia, porque no me faltará tu miſericordia, mientras me durare la vida. Tan juntos eſtán, dize San Gregorio, el vivir con el viſo de las piedades de Dios, que quiſen viere a vn pecador vivir, puede conocer que le eſtá ſuſtituyendo ſu piedad: *Vita ſine miſericordia accipi nequaquam valet.* No ay en el pecador vida, ſin que experimente miſericordia, ni ay miſericordia para el, ſino quando dura la vida, que por eſſo las junta el Santo Job: *Vitam, & miſericordiam.* Ea, Chriſtiano, miſericordia te ofrece Dios mientras vives. Que dizes a eſto? Que despues de bolverás a Dios, porque ſiempre hallarás miſericordia. O engaño el mas pernicioſo de el pecador! Lee bien: *Vitam, & miſericordiam.* Ves juntas vida, y miſericordia? Luego la miſma ſeguridad tienes de la miſericordia, que de la vida. Luego como no tienes ſeguridad de la vida, tampoco la tienes de la miſericordia. Aſegurame tu la vida, y yo te aſeguro la miſericordia de Dios: *Vitam, & miſericordiam.* Mas como no puedes aſegurarme que vivirás de aqui a mañana, tampoco yo te aſeguro que hallarás mañana la miſericordia. Oye a San Aguíſtin, como te convence: *Si quacumque die converſus fuero, Deus miſericors omnes iniquitates meas obliſciſcit; quare hodie convertor, & non eras. Dicis craſſimo convertar, & iniquitatum mearum erit finis. Quid ſi ante craſſinus tuus erit finis?*

Greg. lib. 9 mor. cap. 38.

Aug. ſermon 5. de vera Domo.

Dant. 3. 21. Oleanſtr. lib 4.

Simil.

18 Valgame Dios, Chriſtiano, que es poſſible, que puede ſer que oy ſe cumpla el numero determinado de años, meſes, y dias, que ſeñaló Dios en ſu eternidad para ſuſtitirte! Que ſi ſe cumple oy? Pobre de ti ſi ſe cumple! Al 32. del Deuteronomio hallarás contra ti vna amenaza de el miſmo Dios: *Vivo ego æternum, vivo yo dize ſu Mageſtad. Juramento es eſte, dize Oleastro. Veamos lo que jura: Si acervo ut fulgur gladium meum, & arripuerit iudicium manus mea, reddam ultionem hoſtibus meis.* Si yo aſilare mi eſpada, me tengo de vengar de mis enemigos los pecadores. O bondad infinita! Entra la ſeveridad de la amenaza, deſcubre lo apacible de ſu miſericordia. Si aſilare, dize. Tampoco vada ſine la eſpada de el rigor, que neceſſita de aſilarla para vſar de ella? *Si acervo.* Pero donde la ha de aſilar? Ya has viſto como ſe aſila vna eſpada. Ponete ſobre vna piedra redonda, y eſta con ſus bueltas le vá ſacando los fillos. Da vna buelta, dá otra, y otra, haſta que aſilada ya, la piedra para, y ella corta lo que ſe le pone delante. Pues

194

aora: Si acervo ut fulgur gladium meum. Tiene Dios espada de justicia, mercedias que te condenara en el punto que cometiste el primer pecado mortal. No lo ha hecho por su infinita misericordia, antes ves que te ha esperado muchos dias. O Catholico! Pienas que por esto tienes carta de seguro para pecar? Afilando esta su espada para fino te enmiendas destruite, y condenarte: Si acervo ut fulgur gladium meum. Ves passar los dias, (cada vno es vna buelta que da el Sol) y en cada buelta de estas que Dios te sufre, va facendo los filos a la espada de su ira. O que da el Sol muchas bueltas! Y que sabes si es oy la vltima, que Dios ha determinado esperar te? Que sabes, si es oy el dia en que acabara de afilarle la espada de la indignacion de Dios, y te quitará justissimamente la vida en medio de tus pecados: Si acervo. La Glosa: Si repente. Si un vindictam hostibus infuxero. Si se cumplicite, dice Dios, el termino señalado de dias para afilar mi espada: Si acervo, tomare repentina venganca de mis agravios: Reddam vltionem hostibus meis. Asi les decia su Magestad a vnos pecadores por Jeremias: Complati sunt dies vestri, et interficiamini. Ya no ay mas plazos, ya se cumplicieron vuectros dias, y aveis de morir a manos de mi indignacion. Mira, pecador, repara en la pared de tu corazon, que puede ser que oy escriva en ella la mano invisible de Dios aquel temeroso Mani de Baltasar: Contados estam tus dias, y oy se cumplicen, con que prezcas eternamente con vna muerte repentina, sin temedío.

Gloss. in Exod. 32.

Jerem. 55.

Zachar. 5.

Obrif. bo. mil. 27. ad pop.

Hier. bic.

Pier. l. 56.

Simil.

Simil.

el Mayo, y el sin moverse; pero en madurando la mies, en llegando el tiempo de segar, con que priesta, con quanta solitud, sin dexar passar vn dia, ni vna hora, le echa la hoz para derribarla? O justicia de Dios! Video falcem volentem, como vna hoz bolando se le mostrò al Profeta. Veamos de la fuerte que esta esperando la misericordia de Dios al pecador, zizaña perniciosa de su Iglesia Santa. Señor, no ves tantos escandalos? Tantas injusticias? Tantas torpezas, y maldades? Y vuestra justicia? Sinite utraque crescere usque ad messem. Espero, dice Dios, que llegue el tiempo de segar. Pasa vn mes, y otro mes; vn año, y otro año, la hoz para, y el pecador creciendo en malicia: Que lluvias de inspiraciones? Que riegos de beneficios? Que escarda de trabajos? Que labores tan misericordiosos le haze? Pero no emendandose, llega el año, el mes, y el dia que determinò Dios esperarle, y entonces viene sobre el el castigo de la Divina Justicia; esto es, apriciela, sin mas espeta, sin dilatar el castigo, ni vna hora: Falcem volentem. San Juan Chryostomo: Falcem volentem veloximum vltionis incursum significat.

Matth. 13.

Gregor. III. 3. mor. cap. 2.

Cors. bo. mil. 27. ad pop.

Apecal. 4. Joel 13.

1. Reg. 10.

1. Reg. 31. 2. Reg. 1.

4. Reg. 11.

20 Asi decia vn Angel en el Apocalypsi, y lo mismo en Joel a grandes voces: Mitte falcem tuam, & mete, quia venit hora ut metatur, quoniam aruit messis terre. Eche se la hoz de la Divina ira sobre la zizaña de los pecadores, porque se cumplo ya el tiempo de esperarlos: Quia venit hora. Ya estan secos, y en la fazon de los Divinos juizios: Quoniam aruit messis terre. Quien viera a Saul, mal hombre, en las delicias de vn Reyno, y a David Justo fugitivo, y temeroso, pudiera clamar al Cielo por justicia? Pero oirá: Sinite utraque crescere usque ad messem. Dexad que crezca David en paciencia, y Saul en embidia, que en llegando el tiempo de segar, morirá Saul a manos de vn Amalecita, y David será coronado de eternas felicidades. Señor, pudiera dezir otro: Elias Santo, el zelador de vuestra honra, afligido, y retirado en vn monte, y la impia Jezabel en los gustos de vn Palacio: Qué es esto? Sinite. Esperad, dice Dios, a que crezca el vno en la religacion, y la otra en la malicia, que en llegando la hora señalada, Elias tabirá por estos ayres en vna carroza de fuego, y Jezabel caerá despenada de vn balcón a morir entre los pies de los cavallos. En cumplicandose este termino: Mitte falcem, luego experimenta el pecador los filos de la indignacion de Dios. Pues quien sabe el

Ambr. in. 1. Reg. 15. 9. 1.

195

termino de dias que tiene señalado? Nadie, dice el Santo Job: Apud te est, y ay quien se atreve a citar vna hora en pecado, pudiendo ser que esa sea la vltima que le ha de esperar la Divina misericordia? Pero oye otro mas temeroso termino de la paciencia de Dios.

§. IV.

Ay cierta medida, y numero de pecados, que determinò Dios esperar al pecador.

21 Constituisi terminos eius, qui prateriri non poterunt. Señalaste al hombre sus terminos (decia a Dios el Santo Job) los quales ninguno podrá traspasar; y aunque compnmente se entienden de la falla de los dias, San Gregorio explica estos terminos de la medida, y numero de las acciones: Quod intelligi etiam iuxta spiritum valet. De fuerte, Catholico, que Dios nuestro Señor desde su eternidad ha visto, y determinado la medida de las culpas, y el peso, y gravedad de ellas, que ha de permitir al pecador; y en cumplicandose este numero, y llenandose esta medida, le castiga con la miseria vltima de la muerte temporal, y eterna. Este tan formidable punto lo tenemos comprobado en las Divinas Escrituras, en los Santos Padres de su Iglesia, a quienes Dios lo diò a entender, y en innumerables exemplos que dexò para escarmiento de los pecadores. Ved las Escrituras Sagradas.

Gregor. III. 3. mor. cap. 2.

Cors. bo. mil. 27. ad pop.

Apecal. 4. Joel 13.

1. Reg. 10.

1. Reg. 31. 2. Reg. 1.

4. Reg. 11.

2. Reg. 15

Exod. 17.

Nam. 4.

Ambr. in. 1. Reg. 15. 9. 1.

Por seruat. Pero suponiendo estos ocultos juizios, se ve claro, que por esto aora, y no antes los destruyes, porque aora, y no antes se llenò el numero de sus culpas: Recensui quaecumque fecit Amalech. Otro texto Sagrado al 14. de los Numeros.

23 Murmurò el Pueblo ingrato contra Moyles, y Aaron, y temeroso del horror que aprehendiò, al oír a los Exploradores las nuevas que traxeron de la tierra prometida, ya querian levantar de entre ellos vn Capitan para bolverse a Egipto, sin que bástassen los ruegos de Josue, y Caleb, para reprimir el motin: Constituas nobis duces, & revertamur in Aegyptum. Aqui Dios nuestro Señor indignado, aunque le pedia Moyles, jura que ninguno de los culpados ha de entrar en la tierra de Chanaan: Vivo ego, y lo jura para mostrar lo irrevocable de la sentencia: Os parece grande rigor? Pues oíd a Dios mismo la justificacion de su castia: Omnes homines qui viderunt maiestatem meam, & signa, que feci in Agypto, & in solitudine, & tentaverunt me iam per decem vices, nec obediuerunt voci mee, non videbunt terram, pro qua iuravi, &c. No han de entrar, dice Dios, a gozar de las delicias de esta tierra, que prometí a sus ascendientes, porque despues de aver experimentado las obras de mi poder, ya en Egipto, ya en el Desierto, aun se estan rebeldes a mis voces, y me han tentado ya por diez veces: Tentaverunt me iam per decem vices. Ves, fieles, como cuenta Dios el numero de sus ofensas? Supúoles nueve, y a la decima, en que cumplieron el numero señalado, pronuncia contra ellos la sentencia irrevocable: Non videbunt terram, &c.

Nam. 14.

Vide Mar. rium bic.

24 Esto mismo consta del Libro de los Machabeos, en donde leemos asi: Dominus patienter expectat, ut cum iudicii dies advenerit, in plenitudine peccatorum puniat. Que espera Dios con paciencia al pecador; pero que en el dia de su juizio le castigará la abundancia, plenitud, y medida de sus pecados: In plenitudine peccatorum. Que fue lo que dixo Christo Señor nuestro a los Escrivas, y Fariseos, que acababan de llenar la medida de sus culpas, y experimentarian luego los filos inexorables de su indignacion: Et vos implete mensuram patrum vestrorum; y San Pablo tambien: Et impleant peccata sua semper. Pero bolvamos a la amenaza de el Deuteronomio, y veréis este punto en vna propriísima semejanca: Si acervo ut fulgur gladium meum. Si yo afilare mi espada, decia Dios, asi como se afila el rayo, tengo de tomar vengan-

2. Mach. 6.

Matth. 23. 1. Thefal. 1.

De. ter. 32.

ganca del pecador: *Si acervo ut fulgur, & ut fulmen*, que aqui todo es vno, como notó Laureto para significar la indignacion Divina. Ved, pues, como se afila, o forma el rayo. Sube de la tierra à la media region del ayre vn vapor calido, y hamedo, de que se forma la nube, y vna exalacion calida, y seca. Allí ciñe, y cerca à la exalacion la nube, con que se va encendiendo; y ansiando por salir, hiera à la nube por todas partes. Hallandose impedida mas se enciende, suben mas vapores de la tierra, y se va endureciendo la exalacion, hasta que formando piedra, y creciendo con el cerco de las nubes el incendio, llega à punto, que rompiendo las nubes con violencia, en vn instante aterra al mundo con el trueno, lo aflombra con el relampago, y lo hiera con su fuego, hecho rayo duro, lo que subió exalacion: *Si acervo ut fulgur, & ut fulmen gladium meum*, dize la Divina Justicia. Son los pecados vapores de malicia, que suben de la tierra à hazer guerra al Omnipotente Dios: son nubes que enciefran dentro de sí, y contra sí la exalacion ardiente de su ira. O pecador! Cada pecado que cometes, es nuevo vapor, que sube à provocar la ira de Dios. Ay de tí, si llega el vltimo señalado! Porque saldrá como vn rayo la ira de su Magestad para tu castigo: *Si acervo ut fulmen gladium meum*. Mira como las Escrituras Sagradas te avisan, que ay numero de culpas señalado para sufrirte.

25 En esto conspican los Padres, y Doctores, San Cyrilo, San Chrysoftomo, San Basilio, y otros muchos. Oye por todos à San Agustín: *Esse autem certum peccatorum modum, atque mensuram, Dei ipsius testimonio comprobatur*. Es certísimo, dize el Santo, que ay cierto numero, y medida de los pecados, que Dios ha de sufrir à cada vno, y para esto trae el testimonio del mismo Dios, que en dos partes principalmente lo dió à entender. Vna, quando le prometió à Abraham aquella tierra celebrada. Como le dixo: *Semini tuo dabo terram hanc*. A tus descendientes tengo de dar esta tierra. Quando Señor? *Generatione quarta*. Despues de quatro siglos, que à esto llama su Magestad generaciones, dizen Alapide, y Pererio. Quatrocientos años han de pasar. Sabes por qué? Oyese lo dezir al mismo Dios: *Necdum enim completa sunt iniquitates A-noorrbcorum*. Están poseyendo esta tierra los Amorreos, y demás Naciones, dize Dios. Sus pecados me han de obligar à que se la quite, mas no se ha de llenar la medida de ellos hasta este tiempo, y por esto hasta entonces no los he de despoſteer

Lauret. verb. Fulgur.

Simil.

Cyrl. ap. Sanct. in Zach. 5. Chrysoſt. hom. 4. in Mat. 13. Iſai. 1.

Ang. lib. de vit. Chriſt. cap. 40. Gen. 15. Alap. Per. ver. bica.

para darſela à tus descendientes: *Necdum completa sunt*. Lyra: *Deus enim expectat in talibus mensuram iudicij*. Lo mismo Theodoreto, y Thomas Anglico. Pero no escuſo que oygas à San Agustín: *Quo exemplo, dize, manifestissime instruitur, & docentur singulos secundum peccatorum suorum plenitudinem consummari, & tandem, ut converſantur susſineri, quandiu cumulum suorum non habuerint delictorum consummatum*.

26 El otro lugar es, quando iba Dios nuestro Señor à destruir con fuego del Cielo aquellas cinco Ciudades nefandas de Pentapoli, descubriendo el secreto al mismo Patriarca Abraham, le dixo: *Clamor Sodanorum, & Gomorrbcorum multiplicatus est*. San Agustín leyó: *Completus est*. Sabe, Abraham, que vengo à castigar à estos pecadores, porque aunque ha mucho tiempo que sus culpas están pidiendo justicia en mi Tribunal, aora es quando llegaron al lleno sus clamores: *Clamor Sodanorum completus est*. Hasta aora los esperó mi misericordia; pero cumpliendo los dias de culpas que determiné sufrirles, sin mas espera experimentarán los rigores de mi justicia: *Quod unusquisque, & elcivita San Agustín, vel ceterius, vel tardius, prout peccatorum suorum modum expleverit, iudicetur, evidentissimè quidem demonstratur, quando de Sodanorum interitu, qui sua iam peccata compleverant, ad Abraham Deus loquitur, dicens: Clamor, &c. No nos detengamos en probar esta evidencia.*

S. V.

En vnos es larga, y en otros corta la medida de los pecados, que Dios les ha de esperar.

27 **E**llo es cierto, que en aquel orden secreto de la justissima providencia de Dios, en donde se numeran, y pesan hasta los cabellos, ay determinado este numero, y medida: *Constituiſti terminos eius*. Pero quanta aya de ser, depende de los ocultos juizios de su Magestad. En vnos es el numero largo, y la medida ancha, y en otros es el numero corto, y la medida estrecha. A la manera que vemos acá, que vn lidron al primer hurto cae en manos de la justicia, y paga su delito en la horea, y que otro llega à la vejez, continuando hasta ella los hurtos, y entonces passa por la misma pena. Pecadores ay en el infierno con muchos millares de pecados, en que gastaron vna vida larga, pero también ay muchos con vn solo pecado mortal, y algunos de muy corta vida, que S. Gregorio

Lyr. ibi. Theodor. q. 64. in Gen.

Thom. Anglic. in 15. Genes. Aug. ubi supra.

Genes. 18. ubi supra.

Vbi supra.

Matt. 10. Ecce. 9.

Simil.

Greg. lib. 4. Analog. cap. 18.

Matt. 18.

Matt. 23.

Lopez. annot. in ser. 6. Parale. num. 4.

no refiere la condenacion de vn miserable muchacho de cinco años, que estando blasfemando de Dios en los brazos de su padre, le arrebataron de ellos los demonios, y le llevaron à las penas del infierno; que no le faltaba vſo de razon para conocer el mal que hazia. Pero oid Exemplos Sagrados.

28 En dos parabolas que predicó Jesu Christo Señor nuestro, y que ambas las refiere San Matheo, hallareis vna diferencia grande. Vn criado que debía à su señor diez mil talentos, llegando à pedir la deuda, y no teniendo de que pagar, se postro, pidió perdon à su dueño, y le perdonó toda la cautidad: *Dimiſit eum debitum, dimiſit ei*. Esta es la vna parabola: la otra es de otro criado, que aviendo recibido vn talento, para granrear con el, le escondió en la tierra, y al pedirle cuenta fu dueño, sin admitir suplicas, ni apelaciones, le condena por su descuydo: *Inutilem seram eſſe in tenebris exteriores*. Veis aquí que ambos representan al pecador, deudor de penas eternas, por sus culpas: Como, pues, al que desperdicio diez mil talentos, estos, al que tenia diez mil pecados, le perdona Dios con tanta misericordia, y castiga con tanta severidad al que no desperdicio, sino que tuvo omision en emplear el talento solo que le dieron? Dirémos, que porque este tuvo buenos exemplos à la vista en los dos compañeros, que doblaron el caudal de dos, y de cinco, que por esto es castigado? O porque vea el terrible juizio, que aguarda à los pecados de omision? Por esto, y por mas, dize el Obispo de Monopoli. Para que conozcan los pecadores lo espantoso de los Divinos juizios, y que no ay regla fija para esperarlos. A vno espera, por lo que su Magestad se sabe, con diez mil pecados, y le perdona, y à otros no espera al segundo, y con el primero le condena: *Terribilis est Deus super omnes, qui in circuitu eius sunt. Ille qui debet decem milia talentorum, vno verbo postulans dilationem solutionis, accepit remissionem, & qui centum accepit talentum davanatus est, quia illo non est usus*. Veis, fieles, la diferencia de medidas de pecados? Vaya otro exemplo practico de esta diferencia.

29 Judas, y Oza. Bien sabia Christo Señor nuestro la traicion que tenia dispuesta al atevotó Discipulo, contra su vida, y su honra, y no vemos que le despida de su Sagrado Colegio, quando merecia que descendiese el Cielo rayos que le bolviesen pavesas. No ignoraba su Magestad quantas vezes vſurpó las pobres limoñas, con

que se sustentaba aquella Santa Familia, y no vemos que le castigue: *Fur erat, & loculos habens*. Vamos à Oza. No hizo mas de tocar el Arca, quando al cejar los brutos se iba inclinando à caer, y al punto le quita la vida de repente, porque no la llevaba como debia sobre sus ombros: *Mortuus est tibi in terra Arcam Dei*. Comparad vno con otro: qual es mayor pecado? Quien duda que los robos, y traicion de Judas es mayor sin comparacion? Pero qué importa? Dize Raulino, que à Judas no se le cumplió el numero de sus culpas, hasta que se ahorcó desesperado: *Quia nondum completa erant iniquitates eius*, por esto hasta entonces le espera tu Magestad; pero à Oza se le llenó la medida, y numero con aquel pecado, y por esto en medio de del quita Dios la vida de repente. No le castiga, dize San Agustín, solo por aquella culpa, sino porque con aquella lleno Oza el numero que determinó Dios esperarle: *Quidam autem quod precedens peccatum in Oza per hanc culpam punitum existimant: quoniam sapè evenit, ut minores culpe precedentium peccatorum vindictam incutiant*. Otro exemplo formidable.

30 Quarenta dias continuos con sus noches llovio, quando la Divina Justicia hizo aquella general estrena de su indignacion, anegando al mundo con el diluvio: *Facta est pluvia super terram quadraginta diebus, & quadraginta noctibus*. Es digna de reparo esta dilacion. No pudiera Dios en vn dia destruirlos? Ya se ve. No es cierto que está enojado? Pues mueran todos juntos en vn dia, que así será mas conocida, y temida su indignacion. Pero en quarenta dias? Si, dize el Chrysoftomo: *Verisimile est, primo die bonam aliquam partem diluvio perisſe, & secundo die accreviſſe aliquid diluvij, & similiter die tertio, & quarto, & reliquis*. Veamos: Fue esto misericordia, o justicia? A San Juan Chrysoftomo le parece fue misericordia, para que viendo vnos morir à otros, escarmentasen, y hiziesen penitencia de sus culpas: *Pro sua clementia, dize, tanta dierum productione usus est*. Pero dentro de esta misericordia halló Origenes vna oculta disposicion de la Divina Justicia: Oye como? Murio en el primer dia vna cantidad de gente, en el segundo otra, otra en el tercero. Estas muertes, y castigos eran misericordia para los que esperaba Dios hasta al dia venir; pero no enmendandose, murieron todos en los quarenta dias. Mas claro: No mueren todos juntos, porque no tenian todos vna medida misma de pecados, que los avia

Joann. 1. 9.

2. Reg. 6. d. bales. ubi q. 100.

Raulin. serm. 120. Quadr.

Raulin. serm. 38. Quadr. Aug. lib. de mir. Sacre. Scrip. cap. 120.

Genes. 7.

Chrysoſt. hom. 35. in Gen.

Dios de esperar; pero así como à cada vno se le iba cumpliendo su numero, à cada vno se le iba llegando su muerte. Al que se cumplia el dia primero, esse dia se ahogaba; al que se cumplia el segundo, el segundo, y así de los demás: *Quam mensuram* (dixo Origenes) *credendum est fuisse consumptam ab his, qui dilucio perierunt.* O adorados, y temidos sean los ocultos juizios de Dios nuestro Señor!

S. VI.

Al cumplirse la medida de pecados de cada vno, se sigue su eterna condenacion.

31 **P**ues aora, Catholico, cumplido este termino, numero, y medida de pecados, que señalo Dios, y à corto para vnos, ò yà largo para otros: *Constituiti terminos eius*, figuese (dize el Santo Job) *qui preteriri non poterunt*, que no le queda al miserable pecador mas recurro; porque, ò le coge la muerte en medio de aquella culpa, con que llenò su medida, y se condena, ò à lo menos por ella le desampara Dios, y cae en tales culpas, que por vltimo le arrastren hasta el infierno. Dixolo primero expresamente San Agustin; son temerolas sus palabras: *Sed hoc magis sentire nos convenit, tandiu unumquamque Dei patientia sustinere, quandiu nondum peccatorum suorum terminum, sineque compleverit: quo consummato, eum illico percudit, nec illi ullam veniam iam referuari.* Lo segundo (dixo Eusebio) *Deus expectat aliquem usque ad certum numerum peccatorum, & postea eum deserit.* Oye ambas cosas en vna mysteriosa vision del Profeta Zacharias.

32 Levanta los ojos, Profeta, le dize el Angel: *Leva oculos tuos.* Hizolo así; mas no sabiendo que era lo que miraba, lo pregunta, y el Angel le responde: *Hac est amphora egrediens.* Los Setenta trasladaron: *Hac est mensura.* Lo que miras es vn cantaro, con que se suelen medir las cosas liquidas. Y sabe (prosiguiò el Angel) que en esta medida tienen puctos sus ojos los hombres de todo el mundo: *Hac est oculus eorum in universa terra.* En esto viò venir vna massa de plomo, qual era menester para tapar la boca de la medida: *Et ecce talentum plumbi portabatur.* Y à vna muger, que era la impiedad, sentada en medio de ella. Entrò la impiedad dentro de la medida, y el Angel le tapò la boca con aquella massa de plomo, y luego al punto vinieron dos mugeres con alas de milano, y tomando la medida, la levantaron por el ayre, y la

llevaron à la tierra de Senaar, que es Babilonia, para que allí sea su perpetua morada, y habitacion: *Vt edificetur et domus in terra Senaar.* La significacion literal de esta vision es la cautividad de las dos Tribus en Babilonia, ò como siente el Doctissimo Sanchez, es la confusion à que vino el pueblo Hebreo, por aver dado la muerte à Jesu Christo nuestro Señor.

33 Pero Theodoro, San Agustin, San Chrysostomo, y San Basilio la interpretan del numero, y medida de pecados, que señalo Dios al pecador. Oygamos à San Cyrilo: *Mensura que apparebat peccatorum populi in ipsum cumulatam multitudinem ostendebat.* Es la vallsja (dize San Gregorio) el corazon del pecador. Entra en el la impiedad por el consentimiento de la culpa; fientase por la costumbre; pero fe entra toda dentro por el lleno de la medida. Que sucede entonces? *Misit massam plumbeam in os eius*, que por justo juizio de Dios cae en el corazon la massa de plomo, para que no falga la impiedad, porque le permite que el pecador miserable cayga en ceguedad, y dureza, con que obstinado, es llevado de los espiritus malignos à la Babilonia del infierno: *In Senaar*, dixo San Antonio de Padua, *id est, in locum factoris, id est, in infernum.* Veis al significado el desamparo de Dios: ved aora la muerte, y condenacion repentina en medio del vltimo pecado.

34 En vn cantaro fe le mostrò al Profeta esta medida? Si: *Hac est amphora: hec est mensura.* Otras medidas ay, porquè en esta, y no en otra se dà à entender el peligro del numero de las culpas? Ea, notad, fieles, lo que passa con vn cantaro en el agua. Llegad à entrarle en vn pozo, y à baxa, y à llega à tocar las aguas el cantaro. Allí vereis que se inclina à recibir vna porcion de agua por este lado. O como fe levanta gustoso! Buelve por otro lado à beber. Que ligero fe mueve, repitiendo vna, y otra vez la diligencia! Pero que es esto? Y el cantaro? No parece. Que fe hizo? Donde està? Se hundio en el pozo. Como así? Tan de repente? Fue el caso, que iba bebiendo porciones de agua este cantaro, y llegó à recibir vna con que se cumplió el pelo, que fue bastante para hundirse; y así que la recibio, desapareció de repente. O profundidad de los juizios de Dios! *Hac est amphora: hec est mensura.* Bebe el pecador la maldad como agua, dezia el Santo Job: *Bibit quasi aquam iniquitatem.* Comete vn pecado, otro, y otro, y Dios lo susce; pero quantas vezes sucedio, que el vno se quedó muerto estando con su amiga? Quantas al

Gasp. Sanchez. b. n. 22.

Ap. Sacer. cbez. ibi n. 23. Cyril. ibi.

Gregor. lib. 14. mor. cap.

Gasp. Sanchez. b. n. 29.

Antoni. Pad. in Zachar. 3.

Simil.

Orig. lib. 1. in epist. ad Rom.

V. Puert. Guia Esp. rr. 2. c. 5. S. 3.

Aug. lib. de vit. Christ. cap. 3.

Euseb. lib. 3. cap. 2.

Zachar. 5. Setent. Interp.

consentir el mal pensamiento? El otro en el acto de la vengança? El otro en el hurto? Que fue esto? Que llegó el cantaro à llenar el numero de pelo bastante para hundirse; que llegó aquel pecador à llenar su medida con aquel pecado, y es condenado de repente: *Ad aliquod tempus, & mensuram*, (dezia San Cyrilo) *tulit Deus contemptum delinquentis; cum autem ad plenitudinem, & maturitatem peccati, notam sibi, ac perspetam iam pertigerit, supplicium irrogat.* O juizio formidable, y que olvidado estas de los hombres!

35 Ay del pecador! Ay de ti, que estas en culpa mortal, si la primera que has de cometer es la vltima de tu medida! Tiembra, tiembra de tu peligro, que esta culpa sola puede ser que te arrastre hasta el infierno, no tanto por sola, quanto por ser la que cumplirá tu numero. No bosa el vaso con la gota vltima que recibio, sino porque con aquella se llenò su medida para que bosa. Gasta vna piedra, y la rompe vna gota de agua, no por sola, sino porque lleno con las que le precedieron el numero bastante para romperla. El mercader, que no dà la mercaderia por 19 reales, y la dà por 20. la dà acaso por aquel real solo? No, sino porque con aquel real solo se cumplio el numero de 20. en que tenia determinado darla. La vltima hora de el reloj acaba el dia, no por ella, sino porque con ella se cumplio el numero de las 24. Tiembra (buelvo à dezir) tu, que estas en pecado mortal, y aun el que esta en gracia tiembra de cometer la primera culpa grave, puesto que puede ser la vltima gota, con que bosa el vaso de la ira de Dios; la vltima gota, que rompa su paciencia; el vltimo real, con que se remate vn infierno; y la vltima hora, con que se le acabe el tiempo de penitencia, y se condene.

36 Ya estaba David à la vista de aquel monstruo, de aquel sobervio Goliath, su combatiente, quando confiando en la virtud Divina, que avia de darle la victoria, le dezia el Gigante de esta suerte: tu vienes muy arrogante contra mi, fiado de tus fuerças, y tus armas; pero yo vengo à esta batalla en el nombre del Señor de los exercitos, en el nombre de el verdadero Dios de las tropas de Israel, à quienes dixiste oy tantos oprobios: *Ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum, Dei agminum Israel, quibus exprobraisti hodie.* David, que dizes? Oy han sido no mas los oprobios de Israel? *Quibus exprobraisti hodie.* Pues no sabes, que ha quarenta dias, que sale este Filisteo por mañana, y tarde à deshonrar los

exercitos de Dios? Consta del Texto: *Procedebat Philisteos mane, & vespere, & stabat quadraginta diebus.* Hazle el cargo de todos los agravios de los quarenta dias; pero de este dia no mas? *Hodie?* Si quieres mover à Dios à que venga las injurias de su Pueblo, mas bien lo conseguirás haziendo memoria de el delito de Goliath, repetido ochenta vezes, que no va desprecio solo. Esta salida sola es la que merece el castigo? *Hodie?* Esta es, dize el Abulenfe, pero no por sola, sino porque con ella llenò el Gigante la medida de las culpas, y desprecios, que avia Dios determinado sufrirle: *Non quod hodie solum exprobraisti; sed ad significandum pertinaciam Goliath in malo.* Si aun que Goliath avia otros dias despreciado al Pueblo de Dios, huviera cessado, y se huviera arrepentido, su Magellad huviera vltimo con el de su clemencia; mas llegando con el desprecio de este dia à cumplir el numero de su espera, en este dia embia à David, que violentamente le mate, y se condene: *Si diebus precedentibus, dize el grande Abulenfe, exprobraisset Israelitis, & iam respicisset, atque cessasset, Deus remisisset ei peccatum; illa tamen die, sicut precedentibus exprobraerat, ideo propter contumaciam, Deus contra eum pugnaturus erat.* Pero recojamos ya los cabos de esta importantissima consideracion, sieno el mas eficaz de los Christianos.

S. VII.

Aterra al pecador lo oculto de esta medida, para no abusar de la misericordia de Dios

37 **V**Algame Dios, Catholico! peña esto, que es posible, que el primer pecado mortal que hizieres sea el que solo falta para llenar el numero, y medida, con que se concluye tu causal Fuerte caso! Que no se li el primer pecado mortal, que he de cometer, sera el vltimo que Dios ha de permitirme, y con el me condenare! Como ay quien peque conociendo esta verdad? O que es grande la misericordia de Dios! Es así, que es infinita; pero no se comunica infinitamente, sino segun la disposicion de el que la recibe; que aunque la fuente sea muy copiosa, no llevas à tu casa mas agua, que la que admite la vallsja que llevaste. O que es palabra de Dios, que no ay pecados, por graves, y numerosos que sean, à quienes no exceda con infinita distancia su misericordia: *Omnium iniquitatum eius non recordabor.* Es así; pero

Cyril. in 1. ai. 1.

Simil.

Petr. Dam. ap. Titim. Math. 12.

Senec. li. 1. epist. 24.

Ibid.

Abul. b. n. 32.

Vbi sup.

Simil.

Beech. 18.

lee vna palabra, que dexaste en medio: *Om-
nium iniquitatum eius, quas operatus est. Di-
ze Dios, que perdonara los peccados que
cometiste, no te asegura el perdon para los
peccados que cometieres: Nemine dedit spa-
tium peccandi.* Mas lee antes: *Si impius ege-
rit poenitentiam, dize Dios, que perdonara
tus peccados, aunque sean innumerables: Om-
nium, si te arrepintieres de ellos con ver-
dad; pero de donde sabes, que te arrepenti-
ras del peccado que cometieres? O que me
ha sufrido Dios, y perdonado muchas ve-
zes? Sea asi; pero dime si sabes si te sufrira
otra vez? Lo sabes: No. Pues acaba de con-
venerte para temer tu condenacion con el
primer peccado.*

Vai. 36. 38 *Quae est ista fiducia, qua confidis? Af-
si dezia Rablaces, Rey de los Asirios, a Eze-
quias, y asi te pregunto yo: que confian-
ca es la tuya? En que te fundas para no dex-
ar los peccados? Ecce confidit super baculum
arundineum constructum... Fundas tu con-
fianza en tu flaqueza? No ves la poca firm-
meza de tu vida? No tocas la poca confis-
tencia de tu voluntad? Y en este baculo fra-
gil estriwas? O que es traza de el demonio
para llevarte al infierno! Cazan al Elefan-
te, dice Berchorio, con esta diligencia. Duer-
me en pie arrimado a vn arbol, por no po-
der quando es grande doblar las coyunturas
para acostarse. Lo que el cazador haze
es aserrar vn arbol sin acabar de cortarle,
y llegando el Elefante a recoftarle, o arri-
marle a el, caen Elefante, y arbol en tierra;
y como no puede levantarse por si solo, es
preso del cazador. Pues aora, piensa el Ele-
fante, que porque durmio seguro arriman-
dose a muchos arboles, que podra arrimar-
se a todos seguro? A arbol llegara, que ha-
llandole aserrado, cayga, y sea preso de el
cazador, que quiso asegurarle de esta fuer-
te. Piensa el peccador, que porque muchas
vezes peco, sin que Dios le condenara, pa-
ra caer en manos de los demonios, que por
ello esta seguro? Ecce confidit super baculum
constructum. A peccado se arrimara, que pue-
de ser cayga con el en el infierno, como
cae en tierra el Elefante con el arbol aser-
rado. Sabes, peccador, qual es el arbol, que
tiene aserrado el demonio para llevarte?
Sabes qual sera la culpa vltima, que deter-
mino Dios sufrirte? Que si es la primera?
Oye a tu experiencia misma.*

*De rech. lib.
10. red. c.
37. m. 18.
Simil.*

Simil;

39 Tienes en tu casa vn criado, a quien
hallaste en algunas ocasiones de manos po-
co seguras. No obstante le toleras, y sufres
sin despedirle, porque no se pierda; pero ha-
zes a tus folas vn decreto en esta forma: si
este criado llega a hazer otros tres hurtos

le tengo de despedir de mi casa. El, como
no sabe tu decreto, y resolucion, y viendo
que le has sufrido vna, y otra, prosigue ro-
bandote la hacienda, con dezir: ea, que es
piadoso mi amo. Hurta vna vez, dos, y lle-
ga la tercera, que fue el numero que deter-
minaste sufrirle. Que hazes entonces? Ola,
a fulano, toma tu ropa, y vete de mi casa.
Señor: no ay remedio, al punto ponte en la
calle. Llegan los amigos a interceder: no
es posible, porque lo tengo jurado. No es
lo que passa esto? Pues que linage de nece-
dad es la tuya, y arrojarte a mas pecar, por-
que te ha sufrido Dios, quando no sabes, si
el primer peccado sera el vltimo que Dios
ha determinado sufrirte, y te arrojara al
infierno? Concluya este punto del caso de
Faraon.

40 Que arrogante sale de Egipto, si-
guiendo el alcance al Pueblo de Israel! Que
furioso iba, prometiendose victorias, pri-
siones, y despojos de los Israelitas! *Pen-
suar. & comprehendam, dividam spolia, im-
plebitur anima mea.* Con que ofadia llega a
entrarse por las milagrosas calles de el Mar
Bermejo! Faraon, y aguarda, dime adonde
vas? No sabes, que es Omnipotente el Dios
de Israel? Bastantes experiencias te lo han
dicho. No conoces, que estas aguas estan
milagrosamente detenidas? Es evidente. No
adviertes, que si entras perceras? Como
te arrojas? Detente. Parece que le oygo es-
te discurso a Faraon. Bien se (dize) que es
Omnipotente el Dios de Israel: bien cono-
co, que estan milagrosamente detenidas es-
tas aguas; mas tambien se, y conozco, que
es muy piadoso esse Dios, tengo experimen-
tado lo grande de su misericordia. Me con-
virtió el agua en fangre, y luego con ren-
dirme alcaza la mano del castigo. Me em-
bió mosquitos penosos, y con dos palabras
que el dezia me los quitaba. He experimen-
tado en diez plagas, que diez veces me ha
sufrido, y esperado. Quien sufrió diez, tam-
bien me sufrira once; y asi entro confiado
en su piedad, que me ha de sufrir. Ha Fa-
raon, que hazes? Entraste? Pues percaste,
que se cumplió en esta entrada arrogante
tu medida. Percaste, Fieles, a manos de la
justicia de Dios, que castigo así su necia,
y temeraria confianza. Sufríste diez, y no
quise, castigando su temeridad, esperarle
once; y así se ahogó, y se condenó para
siempre: *Ingressus est equus Pharaon cum cur-
ribus; & equitibus eius in mare, & rediit
super eos dominus aquas maris, que bien
Oleost. in
Exod. 14.
ad not.*

Exod. 14

Exod. 14

*Oleost. in
Exod. 14.
ad not.*

Ea, Catholico, te atreveras ya a pecar, fian-
do en las experiencias passadas de la Divi-
na misericordia? O no lo permita Dios!
Tiembra, tiembra del primer peccado; no
sea el vltimo, y te condenes sin remedio.

S. VIII.

*Tema el peccador, que sea este el vltimo aviso,
que Dios le embia, y que se condene si
le malogra.*

41 Vltimamente, no solo ay se-
ñalado este numero a los dias
de la vida: *Numerus mensium eius apud te
est, no solo ay medida tallada de los peca-
dos que Dios ha de sufrir: Constituisi ter-
minos eius, sino que tambien ay numero,
medida, y termino de los avisos, que su Ma-
gestad ha de embiar al peccador. Que no sin
misterio dize: Terminos en plural: Consti-
tuisti terminos eius.* Avisa Dios al alma con
indecible clemencia, ya por medio de sus
inspiraciones, ya por el Angel Custodio de
cada vna, ya por medio de la conciencia;
todas las criaturas son voces de su piedad,
para que advierta el peccador su peligro.
Clama el Predicador en el pulpito, el Con-
fessor en el confesionario, el exemplo en ca-
sa de el vezino, el escarmiento en casa de el
otro, el castigo de Dios enojado clama en
casa de todos con las calamidades genera-
les, y particulares. Todos, Catholico, son
avisos para que te enmiendes; pero tienes
tambien tallado el numero de estos avisos.
Quien ay que sepa quantos han de ser? Dios
solo que señaló su numero: *Constituisi ter-
minos eius.* Luego puede ser, que este Ser-
mon sea el vltimo. Si, Christiano, puede ser.
Y si fuese, y no te aprovechas de el para
mudar de vida? Teme, teme tu eterna per-
dicion.

42 Digan los Ninivitas, quanto les im-
portó el aver tenido las amenazas de Dios
por su Profeta Jonas. Diga la Samaritana
lo bien que le estuvo el no enfordecer a las
amorosas voces de Jesu Christo. Diga Ma-
ria Magdalena lo que ganó su alma por
aver correspondido al llamamiento miseri-
cordioso de nuestro Salvador. Vn David,
vn Saulo, y otros, que se dieron por en-
tendidos de los avisos de Dios, digan lo
que les importó el averse dado por enten-
didos; pero que se yo que huviera sido de
ellos, sino fe huvieran aprovechado de el
favor que Dios les hizo, llamandolos. Los
Ninivitas huvieran sido assolados, la Sama-
ritana no fuera oy Santa Fortina, ilustre
Martir de Jesu Christo, sino quizá tizon de

*Mactiel
Marci 10*

el infierno: la Magdalena, y los demás fue-
ran quizá oy pasto eterno de las arenas lla-
mas, pues pudiera ser que no tuvieran mas
aviso, que aquel que correspondieron. Oid
vna ponderacion de Origenes.

43 Negro San Pedro mi padre a su Di-
vino Maestro, con aquellas tres negacio-
nes, que le permitió Dios para escarmiento
exemplar de los que fian de si; pero ape-
nas avia acabado de pronunciar la tercera,
quando vn gallo fue instrumento de Dios,
para que advirtiese su yerro: *Et continuo
gallus cantavit.* Aqui, ya estimulado de la
conciencia: *Recordatus est Petrus, ya enter-
necido con la vista amorosa de el Maestro
Soberano: Respexit Petrum, ya excitado
con la voz de el ave: Cantavit gallus, al pun-
to salió del peligro, y del Palacio, y comen-
zó a borrar con sus lagrimas los feisimos
borrones de sus culpas: Et egressus foras fle-
vit amare. O Pedro, y que bien hazes! Di-
ze Origenes: no sobra quanta diligencia
pones, en salir, en huir, y llorar. Apúscila
Pedro. Por que? Porque sera inescusable su
delito, si despues de avisado le repite: *Si
post galli cantum Petrus negasset... nulla ex-
cusatione dignus esset Petrus.* Antes, que can-
tara el gallo, pudiera tener escusa, con su
temor, y flaqueza; pero que se yo si que-
dara el Apostol sin remedio para siempre,
si bolviera a negar despues de aquel aviso,
que pudo ser el vltimo para el. Antes que
el peccador (dize Origenes) oya la voz de
Dios, de su conciencia, o del Predicador,
que le avisa de su peligro, tiene que alegar
escusa de su peccado; pero despues del vlti-
mo aviso, sino lo logra, queda para siem-
pre sin remedio: *Anti galli cantum, etiamsi
frequenter denegavit quis, vivere potest; au-
tem post galli cantum, vel semel denegavit,
impossibile est eum renovari in poenitentiam.*
Tanto (Catholico) tanto importa corres-
ponder a los avisos de Dios, y tanto daña el
no corresponderlos.*

44 Ya te aviso en nombre de Dios.
Que sabes, si este Sermon sera el aviso vlti-
mo de su misericordia? Que sabes, si de
aprovecharte de el pende tu eterna salva-
cion? Y que sabes, si de no aprovecharte
pende tu condenacion eterna? O profundi-
dad de los divinos juizios! Para que pien-
sas, que mando Dios a Noé, que fabricasse
aquella Arca, antes de embiar al mundo el
diluvio general: San Juan Chrylostomo te
lo dize: *Volebat illos, qui tam graviter pec-
caverant, fabricatione Arcae admoneri, ut se-
cum cogitarent, quo ferissent, ne spem deo-
rum, indignationem non experientur.* Fue pre-
vencion misericordiosa para que huviesse
de

*Basiliom.
de humil.
Luce 22.
Mat. 26.*

Ambrosio.

*Origenes
trac. 35. in
Mat.*

Vbi sup.

*Chrystos-
tom. 24.
in Gen.*

de aviso à los pecadores. Cuenta, si puedes, los golpes, que en ciertos años que duró su fabrica, dieron los oficiales en ella. Tantos fueron los avisos, con que llamaba Dios à los pecadores à penitencia: *Volebat fabricacione Arca admoneri*. Pero en verdad, que llegó el último golpe, llegó el último aviso, y se condenaron innumerables; porque no se aprovecharon del favor. Qué misericordioso se mostró Dios en Sodoma con la familia de Loth, que era el Justo que avia entre tantos pecadores! Tienes, le dize, à algunos de tu linage? Y expressa en primer lugar à los yernos: *Habes hic tuorum quempiam, generum, aut filios, aut filias?* Sacalos à todos de esta Ciudad, porque quiero destruir la por sus pecados: *Omnes qui tui sunt educ de urbe hac*. Llegá con esto Loth à sus yernos, (ó que lo avian de ser) y dizeles, que salgan de Sodoma: *Surgite, egredimini de loco isto*. Mitad, que quiere Dios afollar aquella tierra: *Surgite*. Qué sucedió? Que pareciendoles que hablaba de burlas, no quisieron salir, y perecieron en las vengadoras llamas, porque despreciaron aquel que fué su último aviso: *Et visus est eis quasi ludens loqui*. (Origenes:) *Quam mensuram, credendum est esse consumptam ab his, qui in Sodomis caelesti igne vastati sunt*. Pecador, Dios te habla por mi indigna boca. Qué piensas, que son los golpes que sientes en la salud, en la hacienda, ó en la reputación? Avisos son, que te dize Dios, que te enmiendes, antes que venga sobre ti el diluvio de su ira. Qué piensas que son estas voces, que estas oyendo? Avisos son para que salgas de la ocasión torpe, de el odio, de la retención de lo ageno, para que no te condenes.

45 Qué hazes? Quieres quedarte en Sodoma? Te parece, que es amenaza de burlas? *Quasi ludens loqui?* Te parece, que porque has oido otras, y no has experimentado el castigo, que tienes libertad para proseguir en las culpas? Ay de ti, si este es el último aviso, y le desprecias! Entre los adagios de Erasmo se halla este: *Amiclas silentio perijt*. Amiclas pereció por el silencio. El fundamento de este adagio fué, que aviendo experimentado esta Ciudad algunos rumores, y rebatos de enemigos, que salieron falsos, el Gobernador puso ley, de que ninguno tomase armas, ni se moviese, aunque se dixera, que venia el enemigo: con esto vino en la verdad el enemigo, y como no se previnieron, ni hizieron caso, pereció con su silencio: *Amiclas silentio perijt*. O quantos están en el infierno, porque avisados de Dios, no hizieron caso,

juzgando, que quedaria el castigo solo en amenaza, como otras vezes! Pero huvó vez, en que no paró en amenaza, y llegó la execucion. Catholico, qué sabes, si llegará por tí oy esta vez, si acabo, como puede ser, es este el último aviso que Dios te embia para que te vuelvas à tu Magestad?

46 Es gravísima la dificultad que tienen vnas palabras, que dixo Christo Señor nuestro al alevoso Judas en la noche de la Cena: *Quod facis, fac citius*. Bien se, le dize, la traycion que tienes dispuesta contra mi, acaba de ponerla por obra, date prisa: *Fac citius*. Pues vos, Legislador Supremo, mandais esto, (*Non est vox precipientis*) dize San Chrylostomo, no es mandago. Vos, suma bondad, aconsejais tal accion? *Neque consulentis*. No es consejo. Pues que es? Parecióle à San Cyrilo, y à Origenes, que fué desafiarse Christo Señor nuestro al demonio, que ya estaba dentro de Judas, para la batalla de su Palsion: San Agustin, y el de Casta quieren, que fuesse mostrar su Magestad el desseo que tenía de perfeccionar la obra de la Redencion de el mundo, que ya se le hacia à su amor tarde: *Fac citius*. Pero San Chrylostomo, San Ambrosio, y San Cyrilo, discurren, que fué justo juicio, con que el Soberano Maestro dexa à Judas, y le desampara, como à incorregible: *Cum Judas esset inemendabilis dimisit eum Christus*. Ea, oíd Fieles, la justificacion de este oculto, y temeroso juicio. Viendo nuestro Redentor la resolucion de Judas, comienza à embiarle los avisos para que se enmiende; y à la muestra la fealdad de su culpa, y esclavitud del demonio: *Vnus ex vobis diabolus est*. No se aprovecha. Dizele su estado miserable: *Vos mundi estis, sed non omnes*. No haze caso. Passa à dezirle la pena, y desdicha, que le aguarda: *Bonus erat ei, si natus non fuisset homo ille*. Se haze fardo. Llegá à darle amistosamente vn bocado de su mano: *Cum invenxisset panem, dedit Iude*. Pero él, endurecido ya, desprecia tantos favores. Ea, Judas: *Quod facis, fac citius*. Ya no ay mas plazos, ya se cumplió el número de los avisos: acaba de irte de mi presencia; yete de aquí, que estas incorregible: *Fac citius*. Acaba ya, que desamparado por tus culpas, después de entregarme, morirás despreciado, y te condenarás para siempre: *Fac citius*. (Theofilato:) *Cum nequē dāta buella emendaretur tunc plans factus est Sathana*. & traditus ei, ut inemendabilis. O admirable escarmiento de pecadores!

47 Catholico, qué será de tí, si es este el último aviso, y le desprecias? Ya te prevengo. De quien te quejarás, si te sucede

Ioan. 13:

Chryl. Com. 7. in Ioan. Cyril. l. 9. in Ioan. c. 17. Orig. in Ioan. Aug. tr. 62. in Ioan. Chryl. ubi. sup.

Ambr. l. 2. de Abel. Cyril. lib. 9. in Ioan. cap. 16.

Ioan. 6. Ioan. 13

Marc. 14.

Theop. in Ioan. 13.

Simil.

lo que à Judas? Si vn Juez severísimo, después de aver refusedo, que diessen asalto à vn malhechor à tal hora de la noche, para prenderle, y ahorcarle, como lo pedian sus delitos, le embiara vn recado con vn confidente suyo, que se pudiesse en salvo, porque avia de embiar à sus ministros para prenderle, qué diriais? Qué no queria el Juez ahorcar à este hombre. Y si después de este aviso le embiara otros lo diriais con mas razon? Pero si contado esto el malhechor se estuviera en su casa, y llegado el punto determinado le prendieran, y ahorcaran, quien le tuviera la culpa? De quien pudiera quejarse? A Christiano! Quantos avisos te ha embiado Dios, de que estas sentenciado à muerte eterna por la presente justicia, mientras estas en culpa mortal? Quantos, y quantos? Guardate, que no sabes el día, ni la hora: guardate, que no sabes qual será el último pecado: guardate, que no sabes qual será el último aviso. No te guardas? Pues tendrás eterna rabia por la ocasión que perdiste: *Sonitum buccina audivit, & non se observavit: sanguis eius in ipso erit*.

Exce. 33.

Reg. lib. 2. cap. rar. c. 16.

48 Acabo con vna historia peregrina, que refiere el Padre Christoval de Vega de de la Compania de Jesus, y que pasó en nuestros tiempos. Vn Mercader de Sevilla passaba à Indias para aumentar su caudal, y se embarcó juntamente con vna manceba que tenia. Al cabo de algunos dias de feliz viage les sobrevino vna tempestad, que los puso en grande aprieto. Clamaban todos al Cielo por misericordia, y mucho mas los dos amancebados, proponiendo la enmienda de su mala vida; pero pasóse la tempestad, aportaron à Manila, y proseguieron como de antes en su pecado. Después de algun tiempo se le ofreció al Mercader el averse de embarcar, y se llevó tambien à su amiga; pero Dios nuestro Señor movió otra tempestad mas deshecha que la primera, tanto, que estrelló la nave en vn peñalco, con tal violencia, que se hizo pedazos, anegando de casi todos los navegantes. Andaba el Mercader flutuando entre las olas, y le ofreció Dios vna tabla de que alirse, y la muger vino de la misma suerte à encontrar con esta misma tabla por el otro lado. Apenas se conocieron, quando maldecian su vida mal gattada. O mal ay los gustos, y deleytes, que tienen tan mal de xol! Allí eran los clamores, los propósitos, y resoluciones de nunca mas pecar: pasóse la noche, vino el día, y ya folegado el mar se hallaron vivos cerca de la orilla, pero ran palidos, que parecian difuntos. Be-

faban la tierra, daban gracias à Dios, y renovando sus propósitos fueron por tierra à Manila. Quien creyera, que este hombre no se avia de entrar Castiño, y que la muger no se avia de retirar à llorar sus pecados en vna cueva? Nada de esto hizieron, sino que bolvieron al pecado, como si tal no huviera sucedido.

49 Dios nuestro Señor, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva, le bolvió à avisar al Mercader con vna enfermedad, de que en breve le defauiaron los Medicos, ordenándole que dispusiese su alma. El comenzó à desesperar, juzgandose ya condenado sin remedio. Afombrados los de la casa, acudieron à la Compania de Jesus, y le avian vn dextro Confessor, y le comenzó à alentar: pero él le dixo: Padre para qué se cansa? Buélvase à su Colegio, que no es posible que aya perdon para mí, porque me passa esto, y esto, y le contó todo lo pasado. El Padre le defengañó, y ofreció de parte de Dios el perdon de los pecados. Qué me puedo salvar? (dezia) No solo puede, sino que se ha de salvar si haze lo que dire. Pues Padre, mi alma pongo en sus manos. Dispúsole con esto, y le dixo: Lo primero, salga esta muger de casa. Que salga (dixo el enfermo) nunca yo la huviera conocido. Salio, confesó muy à satisfacion de el Padre que le absolvió con mucho gusto. Vino después el Medico, y hallóle mejor, y fuera de peligro, porque la mejoría del alma se avia comunicado al cuerpo. Dabanle el parabien, juzgando todos milagrosa su salud. Asíse, qué estoy mejor? Qué estoy fuera de peligro? Sobrada prisa me dieron para echat de casa à aquella pobre sin amparo. Ola, llamen à fulana, que se llegue aqui. Vino la amiga con grandes quejas de su desprecio, y el la satisfizo, diciendola: qué quieres? Aquel Padre estubo tan impertinente, que me obligó à lo que yo no hiziera; pero ya el Medico dize, que estoy fuera de peligro. Lloraba ella, y él por acallarla la tomó la mano, llególa à sí, y arriandola à su rostro (ó espantosos juizios de Dios!) con el beso espiró, y dió el alma à Saranas, donde está ardiendo, y arderá el desdichado por toda vna eternidad sin fin.

50 O almas! O Christianos! O pecadores! Esperó Dios à este tantos dias; porque no se avia llenado su numero: sufrióle tantos pecados, porque hasta este no se avia llenado su medida. Le toleró el desprecio de tantos avisos, porque hasta este no se llegó su termino. Qué hazéis? A qué aguardais? A que os suceda otro tanto? Basta,

bas.

Gen. 19.

Orig. lib. 1. in epist. ad Rom.

Erasm. in Adazij. Theodor. theatr. vit. bum. vol. 7 lib 6. Labat. v. mors, pp. 24.

baña pecador. Yá te aviso; la casa se cae, huye sino quieres perecer. Recogete á fagrado, sino quieres morir á manos de la Divina justicia. En tiempo estás, llega rendido á estos sagrados pies, que perdonarte quiere este Señor. Ea, di con toda el alma: Señor mio Jeshu Christo, Dios mio, Criador mio, Redentor mio, Padre amabilísimo mio,

por ser vos quien sois, y porque os amo mas que á mi vida, mas que á mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecador, Me pesa, Señor, y os doy palabra firmísima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, &c.



SERMON XIII.

CONCLUSIONES DE EL TEMOR SANTO
de Dios, sacadas de los escarmientos
de otros.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezechiel cap. 7.

SALUTACION.

A que el demonio nó cessa de persuadir á las ofensas de Dios con la necia, y temeraria confianza en su misericordia, no es razon que los Ministros de la verdad alcemos la mano de persuadir al temor santo de Dios con la consideracion de su justicia. Acuerda el demonio al Cristiano, para su mal, lo apacible, y benigno de las divinas piedades; y yo, para su bien, quiero oy acordarle lo severo, y riguroso de los castigos que esperan á su impenitente vida, sino se enmienda. Si, Catholico, á pronosticarte vengo lo mismo que no ignoras, aunque lo olvidas: *Leo rugiet, quis non timebit? Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Dando el Leon bramidos, dize el Profeta Amós, quien avrá que no tema lo terrible de sus garras? Aviendo el Señor hablado, quien no pronosticará lo por venir? *Quis non prophetabit?* Es el Leon el Rey de los demás brutos, depositó Dios en el tal señorio para con ellos, dize San Ambrosio, que sin ser necesario el correr para cazarlos, solo vn clamor, vn bramido solo, que arrojé por el monte, es cuerda, que como si los atara de pies, y manos detiene en su carrera la Onça, y Venado mas ligeros, que es lo que dezía David: *Catuli leonum rugientes ut rapiant.* San Ambrosio: *Multa animantia, quae per celeritatem possent impetum eius evadere, rugientis sonitu, velut quadam vi, attonita, atque ista desiciunt.*

Amos 3.
Simil.
Psal. 103.
Ambr. in exam. lib. 6. c. 3.

Psalm. 9.

2 Dáse á conocer Dios nuestro Señor, como apacible Cordero, en las obras de su misericordia; pero no bastando á detener en su precipicio á los que, como fieras, han llegado por sus culpas á degenerar de lo racional, sabe tambien dáse á conocer como poderoso Leon en las obras de su justicia: *Cognoscetur Dominus iudicia suavitatis*, que dezía David. Ea pues: *Leo rugiet.* No solo mostrará lo terrible de su indignacion en el juicio, sino que yá su severísima justicia ha hecho, desde el principio de el mundo, innumerables pruebas de su rigor con los pecadores: *Quis non timebit?* Quien ay, por bruto que le aya buuelto el pecado, que (yá que no le mueva á amar á aquella bondad infinita tan indecible numero de beneficios) no tema que vengan sobre el castigos semejantes? *Quis non timebit?* Quien ay que no pare en la carrera, ó precipicio de sus culpas con el terror que causan los clamores de Leon, que ha dado, y está dando todo vn Dios enojado con los pecadores: *Quis non timebit?*

3 Pero mas dize el Profeta: *Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Aviendo hablado el Señor, quien avrá que no pronostique? Pronostica Catholico: *Què ferà de tí? En què parará tu vida, que gallas tan sin freno en las ofensas de tu Dios? Què muerte espe-*

ras?

Conclusiones de el temor de Dios, &c.

ras? *Què aguardas, que te queda despues de esta vida vna eternidad? Quis non prophetabit?* Dios te habla en su ley, en sus Angeles, en sus Ministros, en sus favores temporales, y espirituales: Dios te habla en tantos castigos como ha embiado al mundo: *Dominus loquutus est*, profetiza què ferà de tí? *Quis non prophetabit?* Claro está, que en lo regular será tu muerte como tu vida, será tu eternidad como tu tiempo, y serás condenado, como lo fueron los que imitas en las culpas, y en no hazer de ellas la penitencia que debes: *Si ad leonis vocem, dize San Geronymo, omnia contriviscunt, & cum Ha animantium natura terretur, nos, iubente Deo, et loquamur, & ammittimus populo ventura supplicia, non prophetabimus?* O pronostico utilísimo!

Hier. lib. 5 in Amos 3.

4 Este fuè el libro, en que dize que leia el penitente David, para aprender el temor santo de Dios: *Memor fui iudiciorum tuorum à seculo, Domine, & consolatus sum.* San Agustín leyó: *Et eruditus sum.* Acordeme, Señor (le dezía á su Magestad) de la severidad de tus juizios desde el principio del mundo: hize memoria de los castigos que has embiado sobre los pecadores, & eruditus sum, y lo que he sacado de esta consideracion, es aprender á temerte, y temer desagradaarte, & eruditus sum. Este es vno de los fines porque la justicia de Dios castiga á vnos pecadores, para que con esso otros teman á su Magestad, y se enmienden.

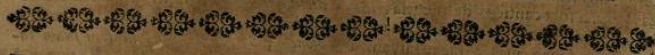
Psal. 118. Aug. sibi.

5 Notad, fieles, la diferencia con que se portó Dios nuestro Señor con dos Profetas suyos. Quiere que Habacuc lleve de comer á Daniel, que estaba en Babilonia en vn lago de leones, y haze que vn Angel le ponga allá en vn buelo. Quiere que Jonás vaya á predicar á Ninive, y para esto mueve vna tempestad furiosa, le sepulta en el vientre de vna ballena, y que le arroje bomitado en la playa de la Ciudad. No pudiera llevar otro Angel á Jonás, como llevó á Habacuc? Diréis, que porque Jonás se resistía, le castigo su Magestad con aquel trabajo; pero no satisfacc, que tambien Habacuc lo repugnaba: *Babylonem non vidi, & locum nescio.* Si miramos las obras, ambas son de caridad; pero la de Daniel toca al cuerpo, la de los Ninivitas al alma. Lleve á Jonás vn Angel, que moverá mucho esse prodigio, para que los Ninivitas se conviertan. Pero: O aciertos de la Divina Providencia! A que va Habacuc? Al consuelo de vn Justo, que era Daniel. A que va Jonás? A la conversion de vnos pecadores rebeldes á la verdad, que eran los Ninivitas. Pues por esto, dize San Ireneo, como son distintos los fines, son diferentes los medios de que se sirve Dios para conseguirlos. Para el consuelo de vn Justo lleve vn Angel al Profeta; mas para la conversion de los pecadores vaya vn Jonás castigado por su desobediencia, que los aterre. Vean los Ninivitas á Jonás en sus playas bomitado de vna ballena, para que á la vista de su castigo conciban temor, y pronostiquen para sí castigos mayores, por sus mayores culpas, y con esto se conviertan: *Vt converterentur ad Dominum (dize San Ireneo) qui eos liberet à morte, contritiss ab eo signo, quod factum erat circa Ionam.*

Dan. 1. 44. Ion. 3.

Iren. lib. 2 ad heresi. cap. 22.

6 Veis, Catholicos, el estilo de Dios en convertir pecadores? Escarmientos tencis en que aprender el utilísimo temor de vuestra condenacion eterna, infiriendo para vosotros castigos semejantes. Ea, pues, antes que vengais á ser escarmiento de otros, desco que os aprovecheis de esta leccion de la Divina Justicia: *Fac conclusionem*, dize Dios. Infiere, pecador, de los castigos de otros, los que vendrán por sí, si no te enmiendas. Pero pidamos antes para el acierto la Divina Gracia. El medio es la intercesion de Maria Santísima nuestra Señora, solícitemosla, diciendo: AVE MARIA.



Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezech. cap. 7.

S. I.

Propone se la conclusion de Ezechiel.

7 **O** Yganme oy todos los pecadores. Vengan á este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santísima, y amabilísima Ley. Venga el soberbio, el

codicioso, el vengativo, el deshonesto, todos lleguen á este acto, y oigan que habla Dios con su Profeta Ezechiel. Profeta mio (le dize) mira á esta Ciudad de Jerusalem, esta Ciudad poblada, mas de mis beneficios, que de sus Ciudadanos: esta tierra sembrada de mis favores sin numero. Repara si me paga los beneficios con injurias: in-

S.

824